

**DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO,
25 DE AGOSTO DE 1930¹**

Señor Presidente del Congreso:

Después de 11 años de consagración exclusiva al país, de haber labrado su prosperidad en el orden interno y consolidado su prestigio en el orden internacional, ha llegado el momento de dar la prueba definitiva de que ningún interés personal alimenté nunca en la magistratura suprema del Perú. Hasta hoy, en que viene a sorprendernos la insubordinación de las guarniciones de Arequipa y Puno, no di mayor importancia a las tentativas revolucionarias contra mi gobierno.

Pero este suceso, revelador de que parte del Ejército y de que la opinión desea un gobierno militar, me llevan a adoptar la resolución de dimitir el poder después de organizar un gabinete militar presidido por el general Manuel M. Ponce.

Al aceptar la renuncia del gabinete que ha presidido el doctor Benjamín Huamán de los Heros, y al dejar organizado el nuevo ministerio militar, dejo abierto el camino para la solución constitucional, solución que debe imponerse rápidamente para que impere, cuanto antes, en el Perú el orden y la legalidad, sobreponiéndose a la anarquía que pretenden desencadenar los perennes enemigos de nuestro progreso.

Si se cree que el Perú puede progresar sin mi, en buena hora. Pero lo esencial es que ese progreso no se detenga. La anormalidad constitucional es cuestión de vida o muerte para el país. La anarquía no sólo acabaría con todo lo que he hecho sino que sería, inevitablemente, el preludio de desgracias, cuyo helado soplo ya han percibido los que saben mirar el horizonte internacional y comprender el íntimo sentido de ciertos acontecimientos.

Señores Representantes:

Al dimitir en forma irrevocable, como ahora lo hago, el mando supremo de la República, dejo constancia de haber servido a mi patria con todas las energías de mi corazón y con todas las luces de mi cerebro; expreso mi gratitud al país, por sus reiteradas pruebas de simpatía y os doy, señores Representantes, mis agradecimientos por la colaboración real y eficaz que supisteis dispensarme hasta el último momento.

¹ *El Comercio*, edición de la tarde, 25 de agosto de 1930. En la misma fecha la Junta Militar de Gobierno constituida a la caída de Leguía, presidida por el general Manuel M. Ponce, declaró en receso las Cámaras Legislativas y aceptó la dimisión del Presidente de la República.